

Contactos entre la Platería navarra y el País Vasco en el s. XVI

(Relationship between the Navarre silverwork and the Basque Country in the 16th century)

Orbe y Sivatte, Asunción de
Estella, 7 - 3.
31002 - Iruñea

BIBLID [1137-4403 (1998), 17; 465-472]

La escasez de documentos y la falta de piezas nos impide conocer la solidez de las relaciones que se establecieron entre las platerías de algunas zonas del País Vasco y otras zonas de Navarra a lo largo del siglo XVI. Sin embargo constatamos que existieron en ambos sentidos: plateros de origen vasco que se asientan o trabajan para núcleos navarros y plateros navarros que trabajan para pueblos vascos.

Palabras Clave: Platería. Navarra. Renacimiento. Plateros vascos.

Araba, Bizkaia eta Guipuzkoako zenbait lurraldetako zilargintzen eta Nafarroako beste lurralde batzuetakoen artean, hamasei garren mendean zehar, eratu ziren harremanen sendartasuna ezagutzea, agírien urritasunak eta piezen gabeziak eragozeten digute. Hala ere, elkarrekin izan zituzten harremanak egiztatzen ditugu: euskaldun zilargileak Nafarroako herrietan bizi direla edo lana egiten dutela ta nafartar zilargileak euskaldun herrietan lana egiten dutela.

Hitz-Giltzak: Zilargintza. Nafarroa. Errenazimentuak. Euskal zilargileak.

Le manque de documents et l'absence de pièces nous empêche de connaître la fermeté des rapports qui s'établirent aux différents établissements d'orfèvrerie de quelques zones du Pays Basque et de Navarre, au parcours du XVIème siècle. Cependant nous pouvons vérifier que ces relations furent réciproques: des orfèvres basques qui travaillèrent pour des ateliers navarres et des orfèvres navarres qui travaillèrent pour des villages basques.

Mots Clés: Orfèvrerie. Navarre. Renaissance. Orfèvres basques.

Navarra y el País Vasco, pertenecían históricamente a entidades políticas diferentes. Navarra durante la Edad Media constituía un reino independiente y a partir de 1512 quedó vinculado a la corona de Castilla. Por su parte el País Vasco meridional desde temprano se integró en la corona castellana, mientras que el septentrional estaba, parte bajo la órbita francesa y parte pertenecía a Navarra¹. A consecuencia de la anexión de Navarra a Castilla en 1512, los territorios de la Baja Navarra quedaron como súbditos del rey franco. Sin embargo ello no fue obstáculo para que existieran frecuentes contactos entre los distintos territorios, favorecidos tanto por la situación geográfica limítrofe, como por vínculos políticos en el caso de Navarra con el País Vasco francés, reforzados por la naturaleza francesa de los monarcas navarros. Y más tarde por la pertenencia de la parte oriental de Guipúzcoa a la diócesis de Pamplona. Nosotros en este trabajo nos referiremos a los contactos detectados en el campo de la platería.

Ya desde los mismos inicios del siglo XVI sabemos que un platero originario de Bayona, Bartolomé de Melún ocupaba el prestigioso cargo de entallador de la Casa de la Moneda de Pamplona. Fue nombrado en 1504 por los reyes navarros, Juan de Albret y Catalina y confirmado en 1513 por la autoridad castellana². Asentado en Pamplona durante varios años debió alcanzar una buena posición a juzgar por los bienes raíces que adquirió y los encargos que le hicieron parroquias como las de Berriozar o Garzian, quienes le encomendaron su cruz procesional. Sin embargo, la guerra declarada en 1521 entre el emperador, Carlos V, y el rey francés Francisco I, le obligó a ausentarse de Pamplona y retornar a su tierra, afincándose en Bayona, desde donde en la década de los treinta reclama su puesto de entallador de la moneda y los bienes confiscados en la guerra.

Estos precedentes ayudan a comprender que Francisco Vecine, natural de lugar francés de la Reóle, acudiera a Pamplona y se asentara como aprendiz en el prestigioso taller del platero Luis de Suescun, hacia 1564. Pensamos que con él cumplimentó las dos fases de formación, primero el aprendizaje y después la oficialía, ya que todavía se encontraba en el taller de Suescun en 1571. Era muy frecuente en la época, cuando los maestros tenían algún contencioso recurrir al testimonio de sus criados, debido a la familiaridad que tenían con ellos; no hay que olvidar que no sólo les iniciaban en el oficio, sino también les proporcionaban habitación y alimentos. Esto hizo Luis de Suescun al presentarlo como testigo en algún pleito que sostuvo con su cuñada Ana de Mutiloa, a causa de la cruz de Echauri.

Sin embargo Francisco Vecine no se estableció en Pamplona para ejercer el oficio de platero, donde por esas fechas debía existir una fuerte competencia, sino que abrió su botiga en San Sebastián. Aquí se encontraba cuando en 1586 su maestro Luis de Suescun de nuevo requiere su testimonio por el mismo asunto de la cruz de Echauri³. Ignoramos el trabajo que realizó en San Sebastián, el predicamento que pudo alcanzar entre sus conciudadanos y si se conserva alguna pieza labrada por él, pero sí certificamos que el oficio lo aprendió con unos de los plateros más activos de Pamplona en el transcurso del último tercio del siglo XVI.

La documentación conservada referida al siglo XVI, revela que en virtud de la situación fronteriza del reino de Navarra con los territorios castellanos y aragoneses acudían aquí

1. Un resumen del devenir histórico del País Vasco francés en *Diccionario enciclopédico del País Vasco*, vol. V, págs. 286-304, San Sebastián, 1985.

2. A.G.N. Procesos. Serie 2ª, 1534, nº 11529.

3. A.G.N. Procesos. Serie 2ª, 1587, nº 3135.

muchos mercaderes de otros reinos a vender sus mercancías. Por eso no resulta extraño que entre los objetos de plata que en 1542 adquirió el platero de Pamplona Pedro de Ochovi al secretario Moriones se encontrara una taza de plata con la marca de San Sebastián⁴. El hecho en sí nada tiene de especial, sino suscitara una cuestión importante en el arte de la platería: ¿poseía la misma ley la plata empleada por los plateros de San Sebastián que la utilizada por los de Pamplona? Por lo que conocemos, en principio, hay que afirmar que no. En Navarra la ley oficial de la plata desde la Edad Media era de once dineros y nueve granos, ley que respetó Fernando el Católico cuando promulgó sus ordenanzas de la Casa de la Moneda en 1514; mientras, en San Sebastián como territorio castellano regía la ley de la Corona de Castilla de once dineros y cuatro granos. Ello planteó la duda de que la plata marcada en San Sebastián tuviera el mismo coste que la de este reino, dado que ésta tenía una ley más elevada. Con todo Pedro de Ochovi cuando se le pregunta por la bondad de la plata con marca de San Sebastián, responde que él la tiene por tan buena como la de Pamplona, e incluso revela que la pagó a veintiocho florines el marco; precio sin embargo algo inferior al de la plata de Pamplona, donde habitualmente se liquidaba a veintinueve florines.

La familia del platero navarro, Hernando de Oñate, activo entre Pamplona y Olite, su ciudad natal, durante el último tercio del siglo XVI, hay que pensar que era oriunda del pueblo guipuzcoano de su nombre, aunque sabemos que el padre, Pedro de Oñate estaba ya asentado en Olite. Es curiosa la coincidencia de dos familias con el mismo nombre, Oñate, durante el siglo XVI, dedicadas a la platería. Los Oñates, Juan, Martín y Pedro, aunque originarios de esa villa guipuzcoana, estaban asentados en Sevilla y participaron en la carrera de Indias⁵. Por su parte Hernando de Oñate el Mayor y Hernando de Oñate el Menor, también ejercieron el oficio de platero; el padre fundamentalmente en el reino de Navarra, donde se convirtió en punto de referencia de la platería navarra del Renacimiento, y el hijo terminó trasladándose a Sigüenza. Hasta ahora no hemos podido detectar ninguna relación entre ambas familias de plateros del mismo nombre. Sólo tenemos constancia que un hermano de Hernando el Mayor, llamado Pedro, desde muy joven abandonó los reinos de España, aunque desconocemos dónde se estableció⁶.

Pero sin duda el acontecimiento que más transcendencia tuvo en el incremento de las relaciones artísticas entre Navarra y Guipúzcoa fue la reforma de la diócesis de Pamplona. En efecto conviene recordar que las demarcaciones eclesiásticas no tenían por qué coincidir con las políticas y administrativas y el caso de Navarra era muy ilustrativo. Así el extremo occidental de la merindad de Estella, que políticamente formaba parte del reino de Navarra, eclesiásticamente pertenecía a la diócesis castellana de Calahorra-La Calzada. Ello explica, por ejemplo, la existencia en pueblos como Lapoblación o Genevilla de retablos platerescos próximos a muchos riojanos. Algo parecido pasaba al sur del Viejo Reino donde parte de la Ribera tudelana eclesiásticamente estaba englobada en la diócesis aragonesa de Tarazona. En cambio al Este, el territorio de la Corona de Aragón, conocido como la Valdonsella, eclesiásticamente era de la diócesis de Pamplona. Por su parte la región noroccidental del Reino de Navarra, –el Baztán y la regata del Bidasoa y otros pueblos pirenaicos–, junto con el extremo oriental de Guipúzcoa pertenecían durante la Edad Media a la diócesis francesa de

4. A.G.N. Procesos. Suescun, fajo 3º 1542, nº 27.

5. M.C. HEREDIA MORENO: "Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la carrera de Indias", *Euskal Herria y el Nuevo Mundo*, págs. 559-566, Vitoria, 1996.

6. A.G.N. Procesos. Azparren, 1575-76-77, nº 15.

Bayona. Fue tras la anexión de Navarra a Castilla y el abandono por parte de Carlos I de la Baja Navarra, junto a la enemistad creciente entre las dos monarquías pirenaicas, que Felipe II consiguió en 1566 que los territorios hispanos dependientes del obispo de Bayona se integraran en la sede de Pamplona⁷. Si concedemos tanta importancia a las demarcaciones eclesiásticas es porque la mayoría del arte español del siglo XVI se generó por iniciativa de la iglesia, para satisfacer las necesidades del culto de sus templos. Ello explica que no sólo conviene fijarse, para explicarlo, en las dependencias políticas, sino también en las eclesiásticas, como enseguida se comprobará.

Desde temprano la propia autoridad eclesiástica de Pamplona mostró interés por el funcionamiento de las iglesias guipuzcoanas que administraba, a las que giraba visitas pastorales como al resto de sus parroquias. Estas visitas, muy recomendadas por el Concilio de Trento en su sesión XXIV, las realizaba bien el visitador nombrado por el obispo, bien el propio prelado. Ya en 1527 el obispo auxiliar Rainaldo de Cancellaris visitó personalmente distintas iglesias guipuzcoanas para conocer su situación. Noticias precisas se tienen de la visita que don Alvaro de Moscoso, efectuó en 1554 a las parroquias de San Sebastián, que marcan la pauta de estos encuentros pastorales, encaminados a supervisar el funcionamiento de las iglesias en todos los ordenes, pastoral, administración de sacramentos, costumbres, situación de los bienes, etc..., y que a partir de estas fechas buscan también inculcar las reformas tridentinas⁸. Por su parte el clero guipuzcoano participó en los sínodos locales que convocaron distintos obispos en Pamplona, como don Pedro de la Fuente en 1586 y don Bernardo de Rojas y Sandoval en 1590, ambos dirigidos a implantar en su demarcación los decretos de Trento.

Al hilo de esta renovación pastoral y doctrinal se observa en los templos deseos de actualizar el ajuar litúrgico, y en particular en el ámbito de la plata, poco a poco todos van desprendiéndose de las piezas antiguas, muchas de madera o metal pobre, y las sustituyen por otras modernas de plata. Pueblos como Berástegui o Tolosa no repararon en encargarse sus cruces parroquiales al platero más ilustre del obispado, José Velázquez de Medrano, quien había trabajado para el propio obispo don Antonio de Zapata en las andas procesionales de la catedral pamplonesa.

Para la parroquia de Berástegui, a comienzos del siglo XVII, trabajaban dos artistas navarros, el escultor Ambrosio de Bengoechea encargado de la factura de su retablo mayor y el platero José Velázquez de Medrano, a quien encomendaron su cruz parroquial, hoy desaparecida⁹. El permiso del vicario para hacer la cruz data de 1595, y en el mismo año la contrataron con el "maestro perito en el arte, José Velázquez de Medrano, platero vecino de esta ciudad (Pamplona), que como es notorio es persona que la hará muy bien". La cruz fue tasada en 1603 por sus compañeros Sancho de Montalbo, por parte de la iglesia y Juan Buil por parte del artífice. Pesó cuarenta y dos marcos, seis onzas y cuatro ochavas, que al precio de setenta y dos reales el marco, supuso la plata: tres mil ochenta y dos reales y medio, equivalentes a doscientos ochenta ducados. Por otra parte valoraron su trabajo o "manos" en veinte ducados el marco, lo que significa, nueve mil cuatrocientos cinco reales u ocho-

7. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA: "Espacio y organización eclesiástica: Evolución histórica en Navarra" en *Testigos de Cristo de la Iglesia en Navarra*, Pamplona, 1993, págs. 45-58 resume la historia de la diócesis de Pamplona. Sobre la reforma de la diócesis J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XVI*, vol. IV, págs. 214-222, Pamplona, 1985.

8. J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.* vol. III, pág. 157 y 451.

9. A.D. de Pamplona. Procesos c/443, nº 36.

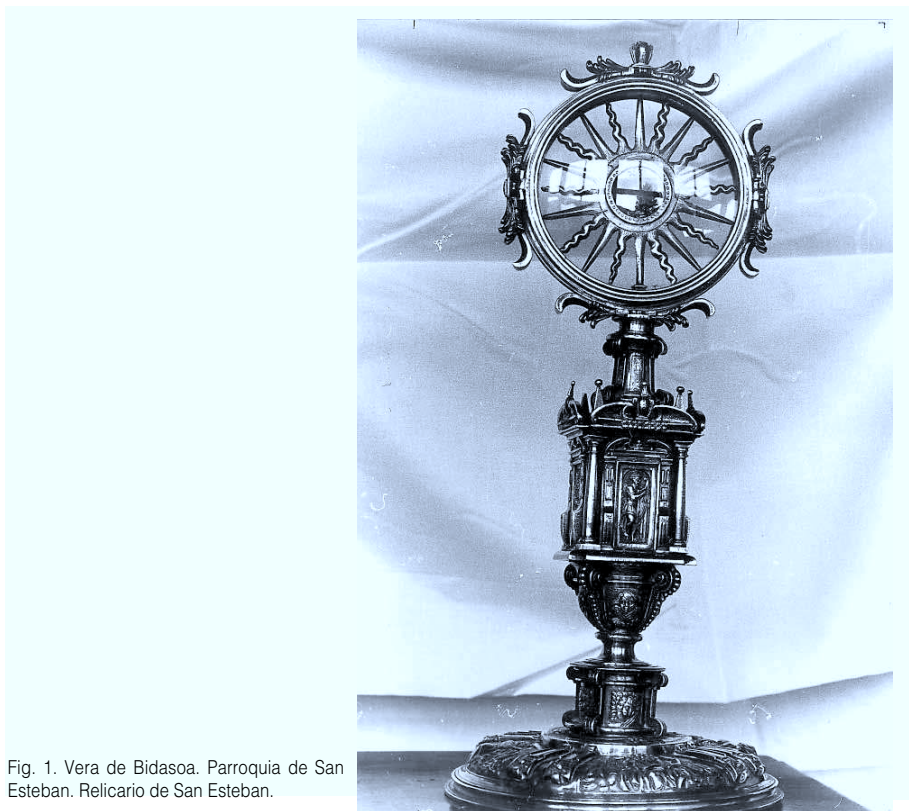


Fig. 1. Vera de Bidasoa. Parroquia de San Esteban. Relicario de San Esteban.

cientos cincuenta y cinco ducados. A estas partidas añadieron el material del dorado, oro, azogue, etc. que ascendió a novecientos treinta y cinco reales. Con estas cifras se deduce que el total de la cruz ascendió a trece mil cuatrocientos veintidós reales, equivalentes a unos mil doscientos veinte ducados. Los de Berástegui cuando recibieron la cruz quedaron muy satisfechos de la obra que estaba "acabada en perfección". Sin embargo como no terminaban de pagarla, el platero se vio obligado a reclamarles la deuda ante el tribunal eclesiástico de Pamplona.

Por los mismos años le entregaron un cáliz viejo más cierta cantidad de plata para que confeccionara un incensario.

También la villa vecina de Tolosa recurrió por los mismos años al platero José Velázquez de Medrano, para que labrara la cruz de Santa María¹⁰. Desconocemos los términos del contrato, aunque sabemos que fue tasada por Hernando de Oñate, el Menor, probablemente por parte del autor y por un platero de la villa guipuzcoana, por parte de la iglesia, y sus coste total al cabo de los años se recordaba entre dos mil y dos mil setecientos cincuenta ducados. Para entregarla se trasladó a Tolosa el propio artífice en compañía de sus oficiales Juan de Aincioa y Gracia de Zabalza, quienes todavía lo recordaban transcurridos

10. A.D. Pamplona. Procesos. c/320, nº 1.

treinta años. Esto ocurría alrededor de 1600, y en 1629, cuando el platero hacía unos años que había fallecido, su hijo Gregorio Velázquez de Medrano, cree que la pieza se encuentra por terminar de pagar, por lo que pleitea con el regimiento de la villa, quien convence al tribunal de haber liquidado ya esos pagos. La cruz, al igual que la de Berástegui, fue muy ponderada por sus contemporáneos y al decir de algún testigo el artífice quedó muy complacido del resultado.

Por desgracia ambas cruces han desaparecido, ignoramos cuando, pero a juzgar por sus costes podemos afirmar que se encontraban entre los trabajos mejores y más elaborados del platero José Velázquez de Medrano, pues se cuentan entre las más caras de su producción. En concreto la estimación de su trabajo en Berástegui se sitúa entre las más elevadas. De ésta conocemos positivamente que estaba sobredorada, al menos en parte, riqueza que seguramente compartiría la de Tolosa.

Las constituciones sinodales que recogen todas las disposiciones del sínodo diocesano convocado en 1590 por el obispo de Pamplona don Bernardo de Rojas y Sandoval y algunas de su predecesor don Pedro de la Fuente, son muy estrictas en cuanto a los encargos del ajuar litúrgico por parte de las parroquias¹¹. En la legislación sobre la pieza de arte las mueve dos principios fundamentales: la adecuación de la obra a la ortodoxia de Trento y controlar los gastos de la parroquia, buscando un saneamiento de su economía y evitando un endeudamiento excesivo. En este marco no es extraño que determinen para aquellas obras de especial relevancia, se repartan edictos para que los oficiales se enteren y puedan presentarse, pero se adjudicará “al más perito y diestro y el que hiciere más comodidad a la iglesia”.

No tenemos noticia fehaciente de que esta fórmula se empleara en alguna pieza de platería. Desconocemos si esta disposición tuvo algo que ver en el hecho de que, cuando los vecinos de Vera de Bidasoa decidieron encargar una cruz de plata, solicitaran una traza a diversos plateros¹². Por el contrario dejan constancia que ellos acostumbra a hacer las obras de la parroquia sin pedir licencia ni al obispo ni a su vicario, y así lo seguirán haciendo, a pesar de contravenir con ello lo mandado en las citadas *Constituciones*.

De cualquier forma conocemos que en 1597 varios plateros presentaron una traza para la cruz, entre las cuales los del pueblo seleccionaron las de Andrés de Loydi y Juan de Zornoza, éste platero de San Sebastián. Ambas fueron examinadas por dos compañeros de Pamplona, cuyo nombre no nos ha llegado, que eligieron la traza del donostiarra Juan de Zornoza, por ser “mejor y más perfecta y cumplida y más a lo moderno”.

El contrato entre el platero de San Sebastián y los jurados, vecinos y parroquianos de Vera de Bidasoa se formalizó en esa villa en Julio de 1597. Los términos del mismo no se diferencian de los contemplados en otros lugares de Navarra o de Castilla por las mismas fechas. En él Juan de Zornoza se compromete a labrar en el plazo de trece meses una cruz de plata sobredorada de cincuenta marcos de peso, con un margen de diez marcos arriba o abajo, ajustándose en todo a la traza presentada y que, para mayor compromiso, firman ambas partes y se adjunta a la escritura. Establecen el precio de la plata en seis ducados por marco, cantidad usual en Castilla, cuando la habitual en el resto del reino de Navarra era pagarlo a seis ducados y medio. Para el oro empleará ciento cincuenta ducados y por su trabajo cobrará quinientos cincuenta ducados. Así el monto total de la cruz lo acordaron en

11. Fueron publicadas en Pamplona en 1590.

12. A.D.P. Procesos. C/213 nº 2 y c/252 nº 39.

mil ducados, de los cuales trescientos correspondían al material, ciento cincuenta al oro y quinientos cincuenta a las hechuras.

Paralelamente Juan de Zornoza, con innegable generosidad, se compromete a hacer, por el mismo importe de las manos de la cruz, un incensario de cincuenta ducados, con la naveta de diez ducados más una custodia para el Santísimo Sacramento de dieciséis ducados, además de aderezar, bruñir y “poner como nueva” la cruz grande que poseía la parroquia.

Era práctica habitual, una vez concluida la pieza, que ambas partes nombraran un platero para entre los dos valorar y estimar la obra. En la presente ocasión se especifica que los dos debían ser de la ciudad de Pamplona. Ocurría muchas veces que al juicio de estos artífices se dejaba la valoración del trabajo del autor. En este caso, al concertarlo previamente, su cometido se concentraba fundamentalmente en comprobar que la pieza se ajustaba a la traza y a las condiciones del contrato y muy particularmente si las hechuras eran conformes a lo acordado.

Como era norma en estos trabajos de envergadura se pagaban en distintos plazos, contemplados en la propia escritura contractual. Lo usual era adelantar, al menos, parte del material y el resto se pagaba al terminar la pieza.

Con varios meses de retraso, en Diciembre de 1600, Juan de Zornoza entrega la cruz acabada a la parroquia de Vera de Bidasoa y a la vez ambas partes nombra su tasador. La iglesia nombró a Sancho de Montalbo y el autor a Hernando de Oñate el Menor o a Juan Buil, todos plateros de Pamplona. No contamos con el documento de tasación de la cruz, pero al parecer se debió ajustar a los mil ducados convenidos.

Veamos ahora la trayectoria del resto de las piezas. En 1601 todavía no las había labrado pero acuerdan mantener el precio de la naveta y elevar el peso del incensario y de la custodia, ésta última hasta cinco marcos y medio. Mantiene el precio castellano de seis ducados por marco. Del costo total se descontará sesenta y seis ducados que el platero había ofrecido hacerlos de “gracia”.

En 1602 había terminado las piezas que fueron tasadas por Sancho de Montalbo por parte de la iglesia y por José Velázquez de Medrano por parte del platero. Sin embargo ambas partes discreparon en los pagos, lo cual propició un pleito ante los tribunales eclesiásticos del obispado de Pamplona.

Hoy, la parroquia de Vera cuenta sólo con una cruz de brazos abalaustrados del siglo XVI, según el tipo burgalés, que se viene identificando con el encargo a Juan de Zornoza, aunque en realidad ningún rasgo formal nos proporciona la documentación, salvo que era sobredorada¹³. Sin embargo nosotros no compartimos esta hipótesis y para ello nos basamos en los siguientes argumentos. Por una parte, la cruz conservada está labrada en plata blanca, excepto la iconografía, y por otra su traza y ornamentación están más próximas a lo que se hacía en las décadas de 1570 y 1580 que en la última de la centuria. Por ello cuesta creer que una traza semejante fuera considerada como la mejor y más moderna por dos plateros de Pamplona, donde en esos momentos se había impuesto un tipo de cruz derivado del modelo propuesto por Juan de Arfe en su *Varia*. A todo esto hay que añadir que si creemos se conserva la custodia, que sigue una corriente estética distinta, más acorde con la

13. M.C. GARCÍA GAÍNZA, M. de ORBE SIVATTE, A. DOMEÑO MARTÍNEZ de MORENTIN, J.J. AZANZA LÓPEZ: *Catálogo monumental de Navarra. V** Merindad de Pamplona*, Pamplona, 1996, pág. 717.

cronología que da la documentación, y por tanto para ese momento, moderna. Por todo ello opinamos que la cruz actual, es anterior al encargo de Zornoza y coincide con la que se comprometió a aderezar él mismo.

De cualquier manera la naturaleza de la encomienda fue importante. Tanto por el peso como por el valor de sus hechuras es equiparable a las mejores obras que se estaban entonces labrando en Pamplona. Ello lleva a pensar que superó a la cruz existente, que se tenía por grande.

Respecto a las otras piezas podemos afirmar que no se conserva el incensario con su naveta que probablemente fueron sustituidos por los actuales neoclásicos. En cambio si parece que existe la custodia, aunque transformada en el relicario de San Esteban¹⁴. El relicario responde al tipo ostensorio y todo en él está pensado en términos bajorenacentistas de hacia 1600. Asienta sobre base circular en la que aparecen los relieves de los santos penitentes, San Juan Bautista, San Jerónimo, San Francisco de Asís y la Magdalena. Lo más sobresaliente del astil es su templete de cuatro frentes cuyas cajas se dedican a David, Moisés y dos profetas. El sol circular es sencillo y su interior con rayos se ha adaptado a su actual función de relicario. Se trata de una pieza esencialmente arquitectónica en la que todos los elementos, columnas, frontones, pirámides, artesones siguen la corriente clasicista del último Renacimiento, procedente del Escorial. La pieza denota la pericia y buen hacer de su artífice, un platero de San Sebastián, pues de esa localidad tiene la marca, que probablemente se trate de Juan de Zornoza, como decimos. Ello nos lleva a deducir que la cruz que labró para dicha parroquia de Vera se ajustaría a la misma estética, entonces en vigor, y que debía ser una buena pieza.

El mismo Juan de Zornoza sabemos que todavía estaba activo mediado el siglo XVII cuando labró para el pueblo navarro, también fronterizo, de Areso unas crismas y un viril¹⁵.

Por todo lo dicho cabe concluir que en el campo de la platería existieron contactos entre Navarra y el área oriental de País Vasco. Estos lazos se explican por la vecindad de ambos territorios, pues hay que tener en cuenta que aún hoy a los habitantes de la zona más norteña de Navarra les resulta más fácil llegar a San Sebastián o pasar la frontera de Francia que trasladarse a Pamplona. Pero tampoco hay que despreciar los vínculos políticos, particularmente cuando Navarra estaba gobernada por una dinastía francesa, ni los eclesiásticos desde la ampliación territorial de la diócesis de Pamplona a raíz del desmembramiento de la Baja Navarra.

Si no nos ha quedado más constancia de esta vinculación probablemente se deba al empobrecimiento que supusieron, para las iglesias de esta zona septentrional de Navarra, las guerras de la Convención e Independencia.

14. Idem, pág. 717.

15. A.D.P. Procesos. C/ 1244, nº 8.